

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Premiar a los clientes que compren exclusivamente en www.lapolar.cl , camas y/o colchones de la marca Flex con todo medio de pago sobre \$199.990.

BENEFICIARIOS

Todos los clientes mayores de 18 años, que compren camas, colchones y productos de dormitorio de la marca Flex, en www.lapolar.cl con todo medio de pago sobre \$199.990.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Concurso vigente desde las 00:00 horas del 09 de junio del año 2016 hasta las 23:59 horas del 19 de junio del año 2016, en adelante, el “Plazo de vigencia”.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

- 3 LED Samsung 32" Smart TV UN32J4300AG PLU: 17997092
- Número de premios: Tres (3)
- Excluye servicios no especificados en estas bases.
- Premio no podrá ser transferido a terceros o intercambiado y no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador.
- Todo impuesto con el que resulte gravado será de cargo exclusivo del ganador.
- El premio será despachado al domicilio del cliente ganador previa coordinación con el mismo.

SORTEO

1. El sorteo se realizará el día lunes 20 de Junio de 2016 en dependencias de casa matriz de Empresas La Polar S.A. ubicadas en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca, en las oficinas de la Gerencia de E-Commerce, ante el encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si éste no se encuentra presente, quien certificará al ganador del concurso.
2. El sorteo se realizará de forma aleatoria entre los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.

3. Todos los clientes que cumplan las condiciones estipuladas en éstas bases, pueden participar del sorteo.
4. En el sorteo se seleccionarán tres (3) clientes, como ganador y dos (2) clientes como ganadores sustitutos en caso que el cliente ganador no aceptase el premio o no se logre comunicación con él dentro del plazo de 30 días contados desde su notificación, o presente algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio, en cuyos casos el cliente sustituto pasará a ser automáticamente el ganador.
5. Si el cliente ganador y el sustituto no responden al correo electrónico dentro del plazo de 30 días desde su notificación, se realizará un segundo sorteo con el fin de determinar al ganador.

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Participan las compras de camas y colchones de la marca Flex realizadas en www.lapolar.cl en las fechas ya indicadas.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. Los premios son al portador, su pérdida, robo o extravío serán de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.
2. Si el ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio no tendrá derecho a compensación de especie alguna.
3. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
4. Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.
5. Sorteo no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.

NOTIFICACIÓN AL GANADOR

1. Los Clientes ganadores serán contactados telefónicamente o por correo electrónico, según datos registrados en ww.lapolar.cl, en un plazo máximo de 3 días hábiles, contados desde la fecha de realizado el sorteo, debiendo validar su identidad.
2. Una vez validado los datos de los clientes, se coordinarán las entregas de los premios, el ganador debe retirar su premio en Empresas La Polar S.A. ubicadas en Av. Edo. Frei Montalva 520, Renca.
3. El día que se entregue el premio deberá portar y exhibir su cedula de identidad, más la boleta que identifica su compra.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes ganadores, Empresas La Polar S.A. o Flex les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. o Flex estimen convenientes.
2. En caso de aceptación de cliente ganador, se hará difusión pública de la obtención de los premios en cualquier medio publicitario que Empresas La Polar S.A. o Flex estimen pertinente.
3. La campaña tendrá aparición en redes sociales de Empresas La Polar S.A. o Flex, en Facebook y Twitter y en la página web www.lapolar.cl. Los resultados de la campaña sólo serán difundidos en la FanPage oficial de La Polar en Facebook. <https://www.facebook.com/lapolarchile?ref=ts&fref=ts>

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en: <http://www.lapolar.cl/internet/basesConcuso>